

Rafaela, 03 octubre de 2023.-

**Presidente del
Honorable Concejo
Lic. German Bottero
MUNICIPALIDAD DE RAFAELA**

Nos dirigimos a usted en nuestro carácter de Secretario General y Secretaria Adjunta del Sindicato de Empleados y Obreros Municipales de Rafaela, con el fin de solicitar la ampliación de la Planta Permanente en 100 (cien) cargos, para que integren el presupuesto de la Ordenanza Presupuestaria 2024.

Fundamentamos nuestro pedido en la necesidad de regularizar el derecho a la Estabilidad, previsto en la Ley Provincial N° 9286 - Derechos, Capítulo IV - Art. 16, de los agentes contratados que cumplen funciones de carácter permanente.

La ciudad de Rafaela, presenta un crecimiento demográfico importante, ha crecido el parque automotor, y en consecuencia el Municipio debió incorporar nuevos agentes a fin de realizar una prestación de servicios de manera eficiente, motivo por el cual se incrementaron los cargos presupuestados.

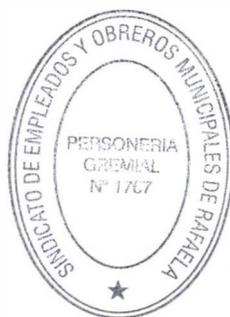
Por lo expuesto, resaltamos la necesidad de regularizar la relación de empleo de los agentes municipales que prestan servicio de forma regular cumpliendo funciones de Personal Permanente (Art. 3, Capítulo I - Anexo A de la Ley Provincial N° 9286).

Si más, aprovechamos a saludarlo atentamente.

C/ copia a Intendencia Municipal



Anahí M. Raffaelli
SECRETARIA ADJUNTA
%seom



Darío A. Cocco
SECRETARIO GENERAL
%seom

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 04 / 10 / de 2023
a las 11¹⁰ horas.-



FIRMA